

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2009 Pág. 15591

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

14655 MOHAMED HAJBI

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 50/08 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Luis Sedeño Otalora, contra Mohamed Hajbi, con NIF X2011639J, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2009 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.791,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 7 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090033411-1